



Comisión Primera aprobó proyecto que reforma la Constitución, y establece la Jurisdicción Agraria y Rural

NOTICIAS



10 Noviembre 2022

Visto: 362



Tras una ardua discusión en la que se hizo presente el ministro de Justicia Néstor Iván Osuna Patiño, los miembros de esta célula legislativa aprobaron este importante Acto Legislativo para los colombianos, cuyo ponente es el senador Alexander López.

Por Paola Saldaña Bejarano

Bogotá, D.C., Noviembre 8 de 2022. (Prensa senado).- Los miembros de la Comisión Primera de Senado aprobaron el Proyecto de Acto Legislativo No. 035 de 2022 Senado - 173 de 2022 Cámara, “por medio del cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se establece la Jurisdicción Agraria y Rural”, del cual fue ponente el senador **Alexander López** del partido Polo Democrático.

El Senador ponente, manifestó que el objeto de esta iniciativa es definir el marco constitucional para la resolución de controversias respecto a derechos de propiedad, posesión, ocupación, usufructo, servidumbre, uso y tenencia de la tierra, de bienes inmuebles, en zona rural, mediante una jurisdicción agraria y rural, y afirmó que desde la época de la colonización, hasta el día de hoy, no se ha tomado una decisión de fondo integral que permita resolver este conflicto y esta crisis histórica que se ha presentado en el país.



- Se crea la Corte Agraria y Rural
- Se define la escogencia de los Magistrados
- Se señalan las funciones de la Corte Rural y Agraria la cual será la jurisdicción de cierre
- La Corte revisará las decisiones judiciales que provienen las autoridades y dirime los conflictos de competencias que se presenten en la jurisdicción
- Se garantizará el enfoque de género y el derecho de las mujeres al acceso a la tierra
- La jurisdicción garantizará el enfoque territorial étnico en favor de las víctimas
- El Acto Legislativo determina una Ley Estatutaria que detalle el funcionamiento, estructura y temáticas de la jurisdicción

En este sentido argumentó el senador **Alexander López**, “esta es una de las reformas constitucionales más importantes en los últimos 30 años en nuestro país, que busca pagar la deuda histórica que se tiene con el campo colombiano y en especial con las víctimas. Con la legislación actual, afirmaba la Agencia Nacional de Tierras del Gobierno anterior, se necesitaban 256 años, aproximadamente, para la formalización de tierras de acuerdo con las solicitudes existentes”.

Por su parte, el senador **Julián Gallo**, Partido Comunes, quien intervino e hizo referencia a su condición de firmante del acuerdo de paz, manifestó que esta iniciativa brinda la posibilidad de solucionar definitivamente los problemas históricos alrededor de la tierra, y que en la ruralidad haya justicia, “esta es una compensación a los campesinos, negritudes e indígenas, y el Catastro multipropósito permitirá conocer quiénes son los propietarios de la tierra y que ésta sea aprovechada para la producción alimentaria que tanto requiere el país”, ratificó contundente.

A la manifestación de respaldo se sumó el senador **Humberto de la Calle**, Partido Verde Oxígeno, quien manifestó: “Apoyo vivamente el proyecto, nuestro conflicto interno arranca por las falencias del Estado colombiano de buscar soluciones a las familias campesinas”. Así mismo, hicieron saber su apoyo los senadores **Alfredo Deluque**, Partido de la U; y **María José Pizarro**, Pacto Histórico, quien argumentó vehemente que esta iniciativa es la posibilidad de resolver el conflicto de las brechas de la tenencia de la tierra.

En sentido opuesto se mostraron las senadoras del Centro Democrático, **María Fernanda Cabal** y **Paloma Valencia**, quienes se oponen a la creación de una nueva Corte, con el argumento que sería suficiente con una Ley Estatutaria, en la que se creen otros mecanismos como una sala dentro de las altas Cortes existentes, y así evitar altos costos y mayor burocracia. Bajo esta premisa, la senadora Valencia radicó varias proposiciones.

La sesión contó con la presencia del Gobierno Nacional, representado por el ministro de Justicia, Néstor Osuna, y el viceministro del Interior, Gustavo García. Los representantes del ejecutivo manifestaron su apoyo al proyecto y a la creación de la Corte en mención, teniendo en cuenta los diferentes argumentos respecto a la forma de elección de los Magistrados de la misma.

Así las cosas, los miembros de la Comisión votaron para que este proyecto de reforma Constitucional continuara su trámite hacia la siguiente instancia.



powered by [social2s](#)

[Anterior](#)[Siguiende](#)



Redes Sociales: [Facebook](#) - [Twitter](#) - [YouTube](#) - [Instagram](#)

Atención Ciudadana del Congreso. Calle 11 # 5-60 Tercer Nivel.
Centro Cultural Gabriel García Márquez.
Línea Nacional Gratuita 018000 12 2512.
Teléfonos: (57)(601)3822306-(57)(601)3822307
Correo electrónico: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co
Formulario electrónico derechos de petición
Notificaciones Judiciales: judiciales@senado.gov.co.



Senado de la República de Colombia

